

Inte 2.º Don Juanito Vivas

Republica del Perú. Simon Bolívar, Libertador de Colombia, y encarga-  
do del poder Dictatorial del Perú guerra, guerra, guerra. Atendiendo  
a los méritos y servicios del Abanderado de la segunda Batida o guerra  
de Don Juanito Vivas, he tenido en acatamiento a Teniente segundo  
de la expresada Batida: Por tanto ordeno al jefe a quien correspondo  
le ponga en posesión del referido empleo de Teniente segundo, quan-  
dándole y haciéndole guardar los fueros, honores y privilegios que le competen,  
y que se tome razón de este despacho en las oficinas de Hacienda correspon-  
dientes, para que se haga el abono del sueldo en los terminos señalados. Dado  
firmado de mi mano, sellado con el sello del Estado, y refrendado por mi se-  
cretario general a nueve de Junio de mil ochocientos veinte y quatro, a  
ruego de la Independencia. En el Cuartel general de Huancayo. Simon  
Bolívar = Por orden de su Excelencia Toro Sanchez Carrion = Viceletrado  
confiere título de Teniente segundo de la segunda Batida o guerra  
a Don Juanito Vivas

Setimo Vaxen en 22 de Jul.

de 1825



O. L. ~~111-73~~

111-73 A

NH-OL 111  
Co 25  
Doc 104  
Fol. 1

# LA JUNTA DE LIQUIDACION

DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

SS.

Presidente.

Expedte. n.º

[ Por

**E**N Cumplimiento del artículo 22 Capítulo 4.º de su reglamento particular expedido en 12 del corriente, y en ejercicio de sus atribuciones Certifica: Que havien dose liquidado por ella en de el Expediente número y reconocido su valor de pesoa por el Supremo Gobierno en de estando tomada razon en la Contaduría jeneral de Cuentas, Tesorería jeneral, Secretaría de esta Junta y y así mismo presentado el Expediente referido para ser archivado, á fin de que el acreedor que lo es D. tenga en su poder un resguardo que concilie en todo tiempo la seguridad de su acción con las miras, que se propone el Supremo Gobierno de la República; ha acordado expedirle la presente, signada con las rubricas de los individuos que componen la Junta, cuyos nombres se expresan al margen sellada y refrendada por el actual Vocal Secretario. Junta de Liquidacion del Crédito Público en Lima y



1. 5